ESTUDIO DE SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretenden adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GEES - Versión 2 del 24 de junio de 2022, el Municipio de SAN JOSÉ (CALDAS), se permite hacer el siguiente Estudio del Sector:

1. OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ-CALDAS, DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, IDA Y REGRESO CON EL FIN DE ASISTIR A CLASES CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 2025".

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1. ALCANCE JURÍDICO

El parágrafo 2 del Artículo 15 de la Ley 715 de 2001 define que una vez cubiertos los costos de la prestación del servicio educativo, los departamentos, distritos y municipios destinarán recursos de la participación en educación al pago de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres.

El Subprograma 1.1.1. Acceso y permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media del Programa 1.1. Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación del Plan de Desarrollo Territorial Belalcázar Caldas 2024-2027, busca implementar estrategias para mantener la cobertura educativa asegurando las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo del municipio.

El producto asociado al programa "2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar" tiene como meta beneficiar anualmente a un promedio de 250 estudiantes con el programa de transporte escolar.

2.2. ALCANCE TÉCNICO

El transporte escolar es una estrategia implementada por las Entidades territoriales, que contribuye a garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.

El municipio tiene la necesidad de contratar el servicio de transporte escolar para evitar la deserción escolar de los estudiantes que viven en zonas de difícil acceso y se encuentran matriculados en las diferentes instituciones educativas de San José, Caldas; es por ello que dentro de las estrategias a desarrollar para el logro de la retención escolar, prevenir la deserción y contribuir al mejoramiento de la calidad en educación, se asumirá el transporte de los estudiantes que requieran el servicio en aquellas veredas que no cuentan con oferta educativa, donde el desplazamiento se ha convertido en factor de deserción escolar debido a la distancia existente entre sus sitios de vivienda y los establecimientos educativos.

Teniendo en cuenta que la Administración Municipal no cuenta con vehículos para suplir la necesidad escolar de movilidad de estudiantes hacia sus establecimientos educativos, además de no contar con el personal para cubrir el servicio, se hace necesario contratar el servicio de transporte escolar con una empresa de transporte habilitada en la modalidad de transporte especial o en su defecto conforme al artículo 2.2.1.6.10.1.1, del Decreto 1079 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"*, con una empresa de transporte público terrestre automotor mixto o colectivo municipal legalmente constituido y habilitada, para cuyos municipios su población total es hasta 4.900 habitantes y no tenga dentro del mismo la habilitación de empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, como es el caso del municipio de San José, Caldas.

Para establecer el valor promedio, se obtuvieron 2 cotizaciones (con empresas que pueden prestar el servicio) para las rutas necesitadas y son las siguientes:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA						
RUTA	**BENEFICIARIOS**	**TRANSPORT. VILLA RODAS**	**TRANSPORT. DE VITERBO**	**VALOR PROMEDIO**	**DÍAS**	**VALOR TOTAL**
LOS MEDIOS, CIÉNAGA	12	$105.450	$105.000	$105.225	25	$2.630.625
CAÍMOS	14	$110.450	$110.000	$110.225	25	$2.755.625
CONTENTO	13	$110.450	$110.000	$110.225	25	$2.755.625
LA PAZ	7	$105.450	$105.000	$105.225	25	$2.630.625
CIÉNAGA CASETA	14	$100.450	$100.000	$100.225	25	$2.505.625
LA ESTRELLA	8	$80.450	$80.000	$80.225	25	$2.005.625
LA MORELIA	15	$140.450	$140.000	$140.225	25	$3.505.625
PUEBLO RICO	7	$85.450	$85.000	$85.225	25	$2.130.625
EL PACÍFICO-LA QUIEBRA	13	$110.450	$110.000	$110.225	25	$2.755.625
ALTOMIRA	11	$115.450	$115.000	$115.225	25	$2.880.625
LA SECRETA	12	$95.450	$95.000	$95.225	25	$2.380.625
ARRAYANES- TAMBORAL GUAIMARAL-PRIMAVERA ESTADERO	12	$115.450	$115.000	$115.225	25	$2.880.625
BUENAVISTA	13	$90.450	$90.000	$90.225	25	$2.255.625
EL CRUCERO - AGUALINDA	18	$82.450	$82.000	$82.225	25	$2.055.625
MORRO AZUL - BOSQUE	9	$91.450	$91.000	$91.225	25	$2.280.625
TOTAL	**178**	**$1.539.750**	**$1.533.000**	**$1.536.375**	**25**	**$38.409.375**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD						
RUTA	**BENEFICIARIOS**	**TRANSPORT. VILLA RODAS**	**TRANSPORT. DE VITERBO**	**VALOR PROMEDIO**	**DÍAS**	**VALOR TOTAL**
LA MORELIA - LIBERTAD	14	$135.450	$135.000	$135.225	25	$ 3.380.625
ESMERALDA	8	$90.450	$90.000	$90.225	25	$ 2.255.625
GUAICO 1	7	$85.450	$85.000	$85.225	25	$ 2.130.625
GUAICO 2	5	$90.450	$90.000	$90.225	25	$ 2.255.625
QUIEBRA - SECTOR CAMPAMENTO	18	$85.450	$85.000	$85.225	25	$ 2.130.625
CEILÁN	17	$93.450	$93.000	$93.225	25	$ 2.330.625
GUAMO-MORRO AZUL	5	$80.450	$80.000	$80.225	25	$ 2.005.625
PRIMAVERA (FINCA POTOSÍ)	16	$95.450	$95.000	$95.225	25	$ 2.380.625
PRIMAVERA (CASERÍO)	8	$100.450	$100.000	$100.225	25	$ 2.505.625
SECTOR PINARES 1	6	$93.450	$93.000	$93.225	25	$ 2.330.625
SECTOR PINARES 2	5	$94.450	$94.000	$94.225	25	$ 2.355.625
EL BOSQUE- ALTO MORRO AZUL	7	$85.450	$85.000	$85.225	25	$ 2.130.625
BUENAVISTA ALTA	8	$87.450	$87.000	$87.225	25	$ 2.180.625
EL BOSQUE - LA OCULTA- BAJO MORRO AZUL	17	$80.450	$80.000	$80.225	25	$ 2.005.625
CALLE LARGA	16	$91.450	$91.000	$91.225	25	$ 2.280.625
TOTAL	**157**	**$1.389.750**	**$1.383.000**	**$1.386.375**	**25**	**$34.659.375**

De lo anterior, se especifica lo siguiente:

- Todos los recorridos son mañana y tarde.
- La topografía, de todos los recorridos, de la vía es pedregosa.
- El tipo de los carros, de todos los recorridos, debe ser jeep.

El presupuesto para el proceso de menor cuantía será de $73.068.750, de la siguiente manera.

INSTITUCIÓN	VALOR TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	$38.409.375
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD	$34.659.375
TOTAL	**$73.068.750**

3. EXPERIENCIA

Una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de SAN JOSÉ (CALDAS), el contratista debe contar con experiencia mínima relacionada en el área a contratar y acreditarla mediante certificaciones de: Un (1) contrato.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El Municipio de BELALCÁZAR realizó las siguientes contrataciones, con un objeto similar, durante las últimas tres (3) vigencias (2022, 2023 y 2024):

CONTRATO	001-SAMC-2022
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA Y LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS, DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, IDA Y REGRESO, CON EL FIN DE ASISTIR A CLASES CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO PARA EL AÑO 2022
VALOR	$65.949.000
PLAZO	27 DÍAS

CONTRATO	004-SAMC-2022
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA Y LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS, DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA, IDA Y REGRESO CON EL FIN DE ASISTIR A CLASES CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO PARA EL AÑO 2022
VALOR	$65.949.000
PLAZO	53 DÍAS

CONTRATO	001-SMC-2022
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA Y LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS, DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA, IDA Y REGRESO CON EL FIN DE ASISTIR A CLASES CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO PARA EL AÑO 2022
VALOR	$25.365.000
PLAZO	19 DÍAS

CONTRATO	008-SAMC-2022
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA Y LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS, DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA, IDA Y REGRESO CON EL FIN DE ASISTIR A CLASES CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO PARA EL AÑO 2023
VALOR	$43.966.000
PLAZO	26 DÍAS

CONTRATO	091-SMC-2022
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA Y LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS, DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA, IDA Y REGRESO CON EL FIN DE ASISTIR A CLASES CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO PARA EL AÑO 2023
VALOR	$25.365.000
PLAZO	15 DÍAS

CONTRATO	009-SAMC-2022
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA Y LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS, DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA, IDA Y REGRESO CON EL FIN DE ASISTIR A CLASES CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO PARA EL AÑO 2022
VALOR	$114.988.000
PLAZO	68 DÍAS

CONTRATO	001-SAMC-2023
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA Y LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS, DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA, IDA Y REGRESO CON EL FIN DE ASISTIR A CLASES CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO PARA EL AÑO 2023
VALOR	$270.450.000
PLAZO	100 DÍAS

CONTRATO	009-SAMC-2023
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA Y LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS, DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA, IDA Y REGRESO CON EL FIN DE ASISTIR A CLASES CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO PARA EL AÑO 2023
VALOR	$81.199.800
PLAZO	43 DÍAS

CONTRATO	005-SAMC-2023
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE VEREDAL E INTERMUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LOS PROYECTOS DE POBLACIÓN VULNERABLE COMO CENTRO DIA, TRASLADO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA, PRESENTACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE, APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR APROCUARIO Y TRANSPORTE PARA LOGISTICA DE LAS ELECCIONES LOCALES DE LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS
VALOR	$55.800.000
PLAZO	199 DÍAS

CONTRATO	001-MIC-2024
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA Y LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS, DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, IDA Y REGRESO CON EL FIN DE ASISTIR A CLASES CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO PARA EL AÑO 2024
VALOR	$34.888.000
PLAZO	16 DÍAS

CONTRATO	002-SA-SI-2024
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA TERESITA Y LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS, DESDE LAS DISTINTAS VEREDAS HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, IDA Y REGRESO CON EL FIN DE ASISTIR A CLASES CUMPLIENDO CON EL CALENDARIO PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024
VALOR	$178.637.000
PLAZO	125 DÍAS

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las condiciones particulares de otros procesos similares, de otros municipios a nivel nacional, se presentan a continuación:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PESCA
CONTRATO	MP-SAMC-002-2025
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL MATRICULADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PESCA
VALOR	$122.829.200
PLAZO	79 DÍAS

ENTIDAD	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO
CONTRATO	SAMCA-003-2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA POBLACION ESCOLAR RURAL, EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA
VALOR	$110.430.630
PLAZO	41 DÍAS

ENTIDAD	MUNICIPIO DE ZARZAL
CONTRATO	MZ-SA001 DE 2025
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL QUE ASISTEN A CLASES EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE
VALOR	$396.815.328
PLAZO	84 DÍAS

ENTIDAD	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE
CONTRATO	LP-001-2025
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ALUMNNOS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS PERTENECIENTES A POBLACIÓN CON LIMITACIONES DE TRANSPORTE PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN DE LA ZONA RURAL PLANA Y MONTAÑOSA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE
VALOR	$758.043.108
PLAZO	69 DÍAS

ENTIDAD	MUNICIPIO DE APÍA
CONTRATO	026-02-2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE APIA RISARALDA
VALOR	$264.960.000
PLAZO	126 DÍAS

6. ESTUDIO DE MERCADO

La Entidad sigue lo establecido en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GEES - Versión 2 del 24 de junio de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Más exactamente sigue el Procedimiento de Tallo-Hoja que arroja como resultado el Primer Cuartil.

Para la construcción del procedimiento se intentó identificar, al menos, 16 empresas de la región que pudiesen cumplir con el objeto contractual del proceso, pero no fue posible debido a que algunas no tienen actualizado el Registro Único de Proponentes – RUP o incluso algunas nunca lo han tenido.

A continuación se presenta el listado de las 17 empresas consultadas:

NIT	EMPRESA	DOMICILIO
800.036.394-4	TRANSPORTES GRAN CALDAS S.A	MANIZALES
890.804.614-2	TRANSPORTES IRRA S.A.	MANIZALES
810.005.477-0	REALTUR S.A.	MANIZALES
900.218.016-1	TRANSPORTES ESPECIALES RUTAS COLOMBIANAS SAS	MANIZALES
890.802.337-8	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE DE CALDAS - COOTRANSNORCALDAS	MANIZALES
891.400.148-0	FLOTA OCCIDENTAL	PEREIRA
891.407.930-6	TRANSPORTES APIA S.A	PEREIRA
891.408.122-6	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISMO ROYAL EXPRESS	PEREIRA
891.400.592-8	COOTRARIS – COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL RISARALDA	PEREIRA
900.757.722-3	OPERADORA TRANSPORTE DEL OTÚN S.A.S	DOSQUEBRADAS
901.401.225-1	TRANSPORTES JAG SAS	DOSQUEBRADAS
901.401.072-1	TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL EJE S.A.S	DOSQUEBRADAS
800.179.144-3	COOPERATIVA DE PROFESIONALES-COOPRISAR	SANTA ROSA
800.200.074-5	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES MOTORISTAS DE SANTA ROSA DE CABAL CUYA SIGLA SERA MOSARCOOP	SANTA ROSA
891.408.032-1	TRANSPORTE SAN EUGENIO S.A.S.	SANTA ROSA
891.900.317-4	TRANSPORTES ARGELIA Y CAIRO S.A.S.	CARTAGO
890.001.467-1	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA	ARMENIA

Debido a lo anterior se toma la decisión de establecer los indicadores, de capacidad financiera y organizacional, que se manejaron por la Entidad para la vigencia 2024 en los el siguiente proceso:

- 002-SA-SI-2024.

Los indicadores son los que se presentan a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
>= 1,10	<= 0,50	INDETERMINADO	>= 0,04	>= 0,02

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

Es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo y poder hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Es la relación que mide la proporción de la deuda entre los recursos propios con los que se cuenta para pagarla.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Es el número de veces que el flujo de caja generado es superior a la carga financiera que debe pagar.

$$\text{Razon cobertura de interes (RCI)} = \frac{\text{Utilidad antes de impuestos e intereses}}{\text{Gastos de interes}}$$

Si el proponente no cuenta con obligaciones financieras, es imposible calcular la Razón de Cobertura de Intereses, de darse esta situación, el proponente resultará habilitado. Lo anterior se sustenta en que, para el cálculo del indicador, el denominador de la fórmula son los gastos financieros, al realizarse el cálculo con el denominador Cero (0), el resultado será INDETERMINADO.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

Es la capacidad de generar beneficios de una empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas.

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad antes de impuestos}}{\text{Patrimonio}}$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Es la capacidad de generar ganancias en una empresa.

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad antes de impuestos e interes}}{\text{Activo total}}$$

NOTA ACLARATORIA:

Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor de gastos por intereses es cero (0). Si el cálculo de la Razón Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de intereses, el indicador Razón Cobertura de Intereses arrojaría como resultado "indeterminado", ya que todo valor dividido en cero (0) es una indefinición o indeterminación. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador - indeterminado.

En el caso que el indicador sea INDETERMINADO se debe tener Utilidad Operacional mayor a cero (0) para que el proponente sea habilitado.

El proponente, sea persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la estructura plural debe allegar copia del Registro Único de Proponentes RUP con la información financiera. Este documento debe tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso de contratación y estar en firme, razón por lo cual no deberá aportarse información que ya ha sido verificada por la Cámara de Comercio (con cierre a 31 de diciembre de 2023). La verificación de los indicadores de los consorcios y uniones temporales se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se garantizan los recursos apropiados en el presupuesto del Municipio de San José (Caldas) de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NÚMERO	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
318	12/08/2025	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO	$84.759.750
321	15/08/2025	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO	$26.304.750
			VALOR TOTAL	**$111.064.500**

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial definido para el Contrato Interadministrativo es de SETENTA Y TRES MIILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($73.068.750).

9. LEY DE TRANSPARENCIA

Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días de agosto de 2025.

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CARDONA
Secretario de Desarrollo Social y Gobierno

Proyectó: Andrés Felipe Blanco Ospina - CONTRATISTA

Revisó: César Alberto Arcila Restrepo - CONTRATISTA